

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 31 DE OCTUBRE 2,024
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	638,295.33	
De Estabilización Monetaria	440,227.14	
Valores de Empresas privadas y mixtas	39,000.00	
Cédulas hipotecarias	8,504.95	
Préstamos	1,819.11	
Depósitos	74,692.97	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	226,820.10	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	197,492.84	
Inmuebles (neto)	117,318.42	
Otros	-	1,744,170.85
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,122,746.35	
Margen de Solvencia /3	265,114.99	1,387,861.34
Suficiencia (deficiencia) de activos		356,309.51
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		736,922.26
Menos:		
Margen de Solvencia		265,114.99
Posición Patrimonial		471,807.28

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.